



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo Nº 143-2017-EF, que autoriza un Crédito Suplementario a favor del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, recursos destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, por el importe de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES y 00/100 SOLES (S/ 177 363.00), de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Recursos Ordinarios
PLIEGO	:	116 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú –IRTTP
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú –IRTTP
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000003 Gestión Administrativa

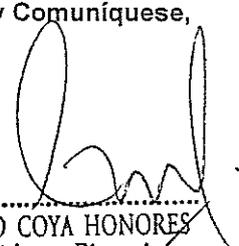
(A nivel de Categoría, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto) (En Soles)

GASTOS CORRIENTES	S/. 177,363.00
2.5 Otros Gastos	177,363.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/. 177,363.00
	=====
TOTAL PLIEGO	S/. 177,363.00
	=====

Artículo 2º .- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el (los) Pliego (s) instruye a la (s) Unidad (s) Ejecutora (s) para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º .- Copia del presente dispositivo a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Regístrese y Comuníquese,



HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

Ruth García Florentino
LIC. RUTH GARCIA FLORENTINO
EDATARIO
Reg. Nº 356 Fecha. 26-05-18

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000319
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP [000513]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/05/2017

DOCUMENTO : 112 / RPE NRO. 056-2017-IR

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 22/05/2017

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : CREDITO SUPLEMENTARIO PARA COBERTURA DE SENTENCIAS JUDICIALES APROBADO CON DECRETO SUPREMO NRO. 143-2017-EF

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODIPRY	ACT/AVOBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001	3999999	5000003	16	006	0008											0	177,363
	0003	0000029														0	177,363
		00	0													0	177,363
			5	2.5												0	177,363
				2.5	5											0	177,363
					2.5	5	1									0	177,363
						2.5	5	1.1								0	177,363
									2.5	5	1.1	99				0	177,363
TOTAL																0	177,363



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
 DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
 CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

 LIT. RUTH GARCÍA FLORENTINO
 CEDATARIO
 Reg. N° 359. Fecha 26.05.18